

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 29 DE OCTUBRE DE 1987

NÚM. 246

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 ciceros.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Diputación Provincial de León anuncia concurso para el suministro de material con destino al Hospital General Princesa Sofía:

Fecha de envío al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 27 de octubre de 1987.

Forma de adjudicación: Concurso abierto.

Objeto, prestaciones y lugar de ejecución:

Objeto: Adquisición de material para los Servicios del Hospital General "Princesa Sofía".

Pesetas

Prestaciones: Material para el Servicio de Angiología y Cirugía Vascular ...	7.500.000
Id. id. Hematología ...	11.480.000
Id. id. Traumatología ...	575.000
Id. id. Cirugía aparato digestivo ...	2.000.000
Id. id. Quirófano ...	7.200.000
Id. id. equipos potenciales evocados ...	400.000
Id. id. Anestesiología ...	3.650.000
Id. id. Equipo medicina nuclear ...	40.000.000

Total ... 72.805.000

Puede licitarse a una o varias partidas dentro del material de cada grupo.

Lugar de ejecución: León-Hospital General "Princesa Sofía".

Plazo de ejecución: A señalar por el licitador.

Organo de contratación: Diputación Provincial de León, c/ Ruiz de Salazar, 2 - 24071 - León (España).

Información y documentación contractual: Negociado de Contratación de la Diputación de León, hasta la fecha de admisión de ofertas.

Proposiciones: Redactadas en español y presentadas con los documentos establecidos en la base 7.ª del pliego de condiciones en el Negociado de Contratación, dentro de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.E. de 9 a 13 horas.

Apertura de proposiciones: En el Palacio Provincial, en acto público, a las doce horas del undécimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de plicas, excepto si fuera sábado, que será el día hábil siguiente.

Fianzas:

Provisional: 2 % del tipo de licitación de las partidas a que se concurre.

Definitiva: 4 % del tipo de licitación de las partidas adjudicadas.

En caso de que proceda, fianza complementaria.

Financiación: Presupuesto de 1987 para todas las partidas, excepto el equipo de medicina nuclear, que será con cargo a los presupuestos de 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991.

Forma jurídica de agrupación de empresas: Unión temporal de empresas.

Plazo de mantenimiento de la oferta: Noventa días a contar desde la fecha de apertura de proposiciones.

El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

7714 Núm. 4889—5.330 ptas.

Resolución de la Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión de cuatro puestos de trabajo de Operarios-Limpieza (cocina, lavadero o limpieza) para el Hospital General "Princesa Sofía".

De conformidad con la Base 6.ª de la Convocatoria se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a cuatro puestos de trabajo de Operarios-Limpieza (cocina, lavadero o limpieza) para el Hospital General.

ADMITIDOS:

- 1.—Abajo Pérez, M.ª Victorina.
- 2.—Abian Lorenzana, Gregorio.
- 3.—Abian Martínez, M.ª Josefa.
- 4.—Aguayo Hoyos, Violeta.
- 5.—Aira López, M.ª Isabel.
- 6.—Alegre Fierro, M.ª Montserrat.
- 7.—Alfayate Alfayate, Evelia.
- 8.—Alfayate Alfayate, M.ª del Carmen.
- 9.—Alonso Clemente, Angel.
- 10.—Alonso González, Natividad.
- 11.—Alonso González, M.ª del Pilar.
- 12.—Alonso del Hoyo, M.ª Inés.
- 13.—Alonso López, M.ª de la Purificación.
- 14.—Alonso Martínez, M.ª Elena.
- 15.—Alonso Peña, Ana M.ª.
- 16.—Alonso Pozo, Eva M.ª.
- 17.—Alonso Turrado, José.
- 18.—Alonso Vidales, Antonio.
- 19.—Alvarez Alonso, Norberto.
- 20.—Alvarez Alvarez, Agustina.
- 21.—Alvarez Bandera, M.ª Belén.
- 22.—Alvarez Díez, Dativa.
- 23.—Alvarez Fernández, M.ª Concepción.
- 24.—Alvarez Fernández, Mauro.

25.—Alvarez Fernández, Natividad.
 26.—Alvarez Fernández, M.^a del Rosario.
 27.—Alvarez García, M.^a del Carmen.
 28.—Alvarez Riesco, M.^a Manuela.
 29.—Alvarez Robles, Benedicto.
 30.—Aller Barrio, Justina.
 31.—Aller Prieto, M.^a Angeles.
 32.—Amigo Difeiro, Luzmila.
 33.—Andrés Huerga, M.^a de los Angeles.
 34.—Andrés Huerga, M.^a de la Concepción.
 35.—Anta Martínez, M.^a Iluminada.
 36.—Antolín Juárez, Román.
 37.—Aparicio de Abajo, Inés.
 38.—Aparicio Aparicio, M.^a José.
 39.—Aparicio de la Fuente, Francisca.
 40.—Aparicio Pellitero, Perfecta.
 41.—Arce González, M.^a Josefa.
 42.—Arenal García, Josefa.
 43.—Arenal García, M.^a Teresa.
 44.—Arias Rabanal, Josefina.
 45.—Arias Rabanal, M.^a Luz.
 46.—Arteaga García, M.^a Belén.
 47.—Arufe Blanco, M.^a Luisa.
 48.—Arucilla Sánchez, Ana Margarita.
 49.—Bajo del Blanco, Isabel.
 50.—Bajo Lanza, Elena.
 51.—Barragán Berjón, Rosa M.^a.
 52.—Barrales González, Elvira-Asunción.
 53.—Barrales González, Laudelina.
 54.—Barrero González, Casimira.
 55.—Barrero González, Pilar.
 56.—Barrientos Barrientos, Francisco Javier.
 57.—Bayón López, Soledad.
 58.—Beltrán Valladares, M.^a Antonia.
 59.—Blanco Alonso, Begoña.
 60.—Blanco Alonso, José Ricardo.
 61.—Blanco Bonza, Juan Carlos.
 62.—Blanco Díez, Pura Concepción.
 63.—Blanco Gutiérrez, M.^a Antonia.
 64.—Blanco Lorenzana, M.^a del Carmen.
 65.—Blanco Omaña, Nicanor.
 66.—Buján Menéndez, M.^a Isabel.
 67.—Burón Herrero, Marcelo.
 68.—Caballero Barrales, M.^a Begoña.
 69.—Caballero Carvajal, Marcelina María.
 70.—Caballero Díez, Pilar.
 71.—Cabezas Fernández, Antonio.
 72.—Cabezas Martínez, M.^a del Socorro.
 73.—Cachán Santamarta, Daría.
 74.—Calvo Alonso, Petra.
 75.—Campo López, Leoncia.
 76.—Campos González, Maribel.
 77.—Caneda Montiel, Manuel Jesús.
 78.—Cantoral Valparís, Pedro.
 79.—Cañavate Villamil, M.^a Dionisia.
 80.—Carbajo Prieto, Victoria.
 81.—Carpintero Contreras, M.^a del Carmen.
 82.—Carrasco Sandino, Nieves.
 83.—Carreño Pajares, M.^a Jesús.
 84.—Carrizo Díez, Elena.
 85.—Carro González, M.^a Concepción.

86.—Carro Melcón, Lidia.
 87.—Cartón Velela, M.^a Begoña.
 88.—Casado Alonso, Benito.
 89.—Casado Alonso, Erundina.
 90.—Cascallana Reglero, Amando José.
 91.—Castañeda Ruiz, Alejandro.
 92.—Castaño Gutiérrez, M.^a del Rosario.
 93.—Castellanos Chamorro, Margarit.
 94.—Castrillo González, Iluminada.
 95.—Castro Alonso, M.^a Francisca.
 96.—Castro Pérez, M.^a de la Paz.
 97.—Cidón Alonso, Francisca.
 98.—Conde Ramos, Javier.
 99.—Corral Díez, Angelita.
 100.—Crespo Blanco, M.^a Teresa.
 101.—Crespo Castrillo, M.^a Teresa.
 102.—Crespo Suárez, Mafima.
 103.—Cubría Baralón, Orbita.
 104.—Cuervo Montalvo, Elena.
 105.—Cueto del Río, Virinia Teresa.
 106.—Cureses Prieto, María Antonia.
 107.—Chamorro Fernández, Alfonso.
 108.—Chamorro Mateos, Rufina.
 109.—Díez Aller, M.^a Dolores.
 110.—Díez del Blanco, Juan Carlos.
 111.—Díez Díez, M.^a de los Angeles.
 112.—Díez Gutiérrez, Mercedes.
 113.—Díez López, Victorina.
 114.—Díez Tesón, M.^a Encarnación.
 115.—Duarte García, Mercedes.
 116.—Dueñas González, Jovita.
 117.—Escandiano Recio, M.^a Jesús.
 118.—Escudero Franco, M.^a de los Angeles.
 119.—Esteban Miñambres, Miguel.
 120.—Estébanez Blanco, M.^a del Carmen.
 121.—Estrada Vélez, M.^a Isabel.
 122.—Fariñas Castaño, Juan Carlos.
 123.—Fernández Alonso, M.^a de los Angeles.
 124.—Fernández Alvarez, Modesto Juan.
 125.—Fernández Aller, Marta Eva.
 126.—Fernández Baños, M.^a Cristina.
 127.—Fernández Blanco, M.^a Jacinta.
 128.—Fernández Carbajo, Leonardo Arturo.
 129.—Fernández Castañeda, Jesús Manuel.
 130.—Fernández Castrillo, Emilio Juan.
 131.—Fernández Coomonte, Asunción.
 132.—Fernández Coomonte, Esperanza.
 133.—Fernández Cuenca, Santiago.
 134.—Fernández Chamochín, José Antonio.
 135.—Fernández Fernández, Inés.
 136.—Fernández Fernández, Mariano Mateo.
 137.—Fernández Fernández, M.^a del Pilar.
 138.—Fernández Fernández, M.^a Visitación.
 139.—Fernández Ferreras, Eufemiano.
 140.—Fernández Fierro, M.^a Soledad.
 141.—Fernández García Domiciniano.
 142.—Fernández García, Yolanda.
 143.—Fernández González, M.^a Luisa.
 144.—Fernández de la Hoz, Corsina.

145.—Fernández Ibáñez, Maximina.
 146.—Fernández López, Donina.
 147.—Fernández López, Josefina.
 148.—Fernández López, Milagros.
 149.—Fernández Martínez, Elpidia.
 150.—Fernández Martínez, Lidia.
 151.—Fernández Pastor, Rosa del Carmen.
 152.—Fernández Puente, Angel Miguel.
 154.—Fernández Puente, M.^a Eulalia.
 155.—Fernández Rascón, Alfredo.
 156.—Fernández Rodríguez, Josefa.
 157.—Fernández Rodríguez, José Manuel.
 158.—Fernández Sabugo, Olga.
 159.—Fernández Sandoval, M.^a del Camino.
 160.—Fernández Santos, M.^a Lucinda.
 161.—Fernández Sarmiento, Isabel.
 162.—Fernández Turienzo, M.^a Celsa.
 163.—Fernández del Valle, Francisca.
 164.—Flecha Llamazares, Blanca Rosa.
 165.—Flecha Llamazares, M.^a Nieves.
 166.—Flórez Alvarez, Amalia Cleofe.
 167.—Franganillo Fernández, Mercedes.
 168.—Freile Nuevo, Valentín.
 169.—Fuertes García, Manuel.
 170.—Fuertes González, M.^a Soledad.
 171.—Fuertes Pérez, Rosa M.^a.
 172.—Gabela Martínez, Francisco Javier.
 173.—García Alvarez, M.^a Sagrario.
 174.—García Alvarez, M.^a de la Trinidad.
 175.—García Arias, Concepción.
 176.—García Campazas, Leopoldo.
 177.—García Carbajo, M.^a del Pilar.
 178.—García Carbajo, María Teresa.
 179.—García Celada, Pilar.
 180.—García Crespo, Sofía Purificación.
 181.—García Cueli, Manuel.
 182.—García Falcón, María Angeles.
 183.—García Fernández, Ana.
 184.—García Fernández, Angel Antonio.
 185.—García Fernández, Francisco.
 186.—García Fernández, María Esperanza.
 187.—García Fernández, M.^a Teresa.
 188.—García Fernández, Socorro.
 189.—García Gabela, Francisco.
 190.—García García, M.^a Luz.
 191.—García García, Mercedes.
 192.—García García, Olga Ascensión.
 193.—García García, M.^a Teresa.
 194.—García Gómez, M.^a de las Nieves.
 195.—García González, Juan Manuel.
 196.—García González, M.^a Montserrat.
 197.—García González, M.^a del Pilar.
 198.—García Lomas, Ascensión.
 199.—García Llamazares, M.^a Montserrat.
 200.—García Martínez, Esperanza Bienvenida.
 201.—García Pérez, Esther.
 202.—García Pérez, José.
 203.—García Prado, M.^a del Carmen.
 204.—García Riestra, Jorge.
 205.—García Rodríguez, Ana.

- 206.—Getino Llamera, M.^a Felicísima.
 207.—Gil Villacorta, M.^a Teresa.
 208.—Gómez Antolín, M.^a Milagros.
 209.—Gómez Bartolomé, Caridad.
 210.—Gómez de Agüero González, Rosa María.
 211.—Gómez González, Coronada.
 212.—González Alonso, Rosa María.
 213.—González Boñar, M.^a Angeles.
 214.—González Cascón, Visitación.
 215.—González Castro, Rosa María.
 216.—González Díez, Luis Miguel.
 217.—González Fernández, Antonio.
 218.—González Fernández, María del Mar.
 219.—González Fernández, María del Pilar.
 220.—González Ferrero, Jorge Andrés.
 221.—González González, Manuel Angel.
 222.—González Hernández, María del Carmen.
 223.—González Madrid, M.^a Blanca.
 224.—González Martínez, Antonio.
 225.—González Martínez, Miguel.
 226.—González Martínez, Víctor Isidro.
 227.—González Luengos, Santiago.
 228.—González del Riego, Manuel.
 229.—González Robles, Hilaria María de los Angeles.
 230.—González Rodríguez, M.^a Teresa.
 231.—González Suárez, M.^a Jesús.
 232.—Gorrita Román, Ricardo Antonio.
 233.—Granell Rosario, Cristina del Mar.
 234.—Guerra Pérez, Avelina.
 235.—Guisuraga Alvarez, Francisca Elena.
 236.—Gutiérrez Espejo, José Luis.
 237.—Gutiérrez Espejo, Nuria.
 238.—Gutiérrez Espejo, Susana.
 239.—Gutiérrez Fernández, M.^a de los Angeles.
 240.—Gutiérrez Flecha, Carmen.
 241.—Gutiérrez de la Fuente, María Luisa.
 242.—Gutiérrez García, M.^a Eudisia.
 243.—Gutiérrez García, M.^a Luz.
 244.—Gutiérrez González, Concepción.
 245.—Gutiérrez Rodríguez, Asunción.
 246.—Gutiérrez Villada, Agustín.
 247.—Herrerías Campo, Francisco Javier.
 248.—Herrero Prieto, M.^a Luz.
 249.—Huerga Castro, José.
 250.—Huerga Fernández, Felisa.
 251.—Huertos Santos, Manuela.
 252.—Jano Pastor, M.^a Jesús.
 253.—Jáñez Escudero, Rosa María.
 254.—Josa Gallego, M.^a Isabel.
 255.—Juan Domínguez, M.^a Asunción.
 256.—Juan Vega, Francisco.
 257.—Igualada López, Agustina.
 258.—Jiménez Gago, M.^a Jesús.
 259.—Leite Pereira, Amor.
 260.—Leite Pereira, M.^a Clotilde.
 261.—De Lera Falagán, Miguel César.
 262.—De Lera Muñiz, M.^a Teresa.
 263.—De Lera Muñiz, M.^a Esther.
 264.—Lobato Verdejo, Rosa Laureana.
 265.—Lobete Sánchez, Carmen Milagros.
 266.—Lombó Vega, Isabel, M.^a del Pilar.
 267.—López Alario, Olvido.
 268.—López Alvarez, Mariluz.
 269.—López Baro, Isabel.
 270.—López Castaño, Aurora.
 271.—López Díez, M.^a del Carmen.
 272.—López Fernández, Petra.
 273.—López García, Carmen-Clara.
 274.—López García, Mercedes.
 275.—López García, Rafael.
 276.—López Gutiérrez, Alfonso.
 277.—López Huerga, Rosalía.
 278.—López Morales, M.^a Josefa.
 279.—López Pérez, M.^a del Carmen.
 280.—López Robles, M.^a del Carmen.
 281.—López Santos, Miguel.
 282.—Lorenzana García, M.^a Josefa.
 283.—Ludeña Rodríguez, M.^a Dolores.
 284.—Llamazares Alonso, Javier.
 285.—Llamazares Llamas, Covadonga.
 286.—Llamazares Llamazares Carmen.
 287.—Llamazares Llamazares, María Consili.
 288.—Llamazares Llamazares, María Montserrat.
 289.—Llamazares Martínez, Gregoria.
 290.—Machín Arias, M.^a del Carmen.
 291.—Magán Ruiz, Laura.
 292.—Magariño Mansilla, José Salvador.
 293.—Marassa Muñiz, Amalia.
 294.—Marco Santos, M.^a del Carmen.
 295.—Marcos Alonso M.^a Rosario.
 296.—Marcos Carbajo, Alicia.
 297.—Marcos Fernández, Abel.
 298.—Marcos Ordóñez, M.^a del Mar Lucía.
 299.—Marcos Valbuena, Sofía.
 300.—Martín Beltrán, Juan Carlos.
 301.—Martín Pérez, M.^a Concepción.
 302.—Martín Rodríguez, M.^a Nieves.
 303.—Martín Vicente, Tomasa.
 304.—Martínez Alvarez, Herminda.
 305.—Martínez Baeza, Ana María.
 306.—Martínez Barrio, María José.
 307.—Martínez Cadenas, Regina Mercedes.
 308.—Martínez Carbajo, M.^a Inmaculada.
 309.—Martínez Colado, M.^a Azucena.
 310.—Martínez Fernández, Juan Bautista.
 311.—Martínez Fernández, M.^a Luz.
 312.—Martínez García, Félix.
 313.—Martínez Gómez, Rosalina.
 314.—Martínez González, M.^a de las Mercedes.
 315.—Martínez Miravalles, Santiago.
 316.—Martínez Omaña, Eva María.
 317.—Martínez Prada, Luis.
 318.—Martínez Prieto, Eugenia.
 319.—Mayo Pelayo, M.^a del Pilar.
 320.—Melón Lozano, Adela Aidé.
 321.—Mena García, Matilde.
 322.—Mena Mogrovejo, Alberto de
 323.—Menéndez Fernández, Francisco Javier.
 324.—Méndez Franco, José Manuel.
 325.—Méndez Franco, M.^a Yolanda.
 326.—Merillas Pérez, Asunción.
 327.—Merino Gil, Oliva.
 328.—Mielgo Martínez, Manuel.
 329.—Miguel Martínez, José Pablo.
 330.—Migueléiz Fernández, Anastasia.
 331.—Migueléiz Rodríguez, José Antonio.
 332.—Migueléiz Sarmiento, Alipio.
 333.—Miranda García, Pedro Pablo.
 334.—Moledo Marquiegui, Evaristo José.
 335.—Moledo Marquiegui, Luis Amabilio.
 336.—Molina Valls, Marta.
 337.—Monroy Fernández, Angela.
 338.—Montiel Pérez, Gaspar.
 339.—Morala del Pozo, Juan José.
 340.—Morala del Pozo, Miguel Angel.
 341.—Morán González, M.^a Antonia.
 342.—Moreda Lucas, M.^a del Olvido.
 343.—Muñiz Santos, Josefina.
 344.—Muñoz García, M.^a Rosa.
 345.—Náñez García, M.^a del Rosario.
 346.—Nicolás Andrés, M.^a Belén.
 347.—Nieto Martínez, Félix Juan Carlos.
 348.—Nistal Alonso, Carmen.
 349.—Noriega Coque, Antonio.
 350.—Núñez García, Sixto Angel.
 351.—Olmo Salamanca, M.^a del Pilar.
 352.—Ordás García, Rosa María.
 353.—Ordás Fernández, Julia.
 354.—Ordás Noval, Asunción.
 355.—Ortega Fernández, Margarita.
 356.—Pacho Miguel, Ricardo Raúl.
 357.—Palomo Gómez, José.
 358.—Paniagua Fernández, Inés.
 359.—Paniagua Pérez, Piedad.
 360.—Payero López, Marta.
 361.—De Paz Canuria, María.
 362.—Pedrero Migueléiz, Angélica Susana.
 363.—Peque Alvarez, Santiago.
 364.—Pérez Blanco, Juan Manuel.
 365.—Pérez Copete, M.^a del Camino.
 366.—Pérez Fernández, Domingo.
 367.—Pérez González, M.^a Yolanda.
 368.—Pérez Gutiérrez, M.^a del Pilar.
 369.—Pérez Herrero, Filadelfo.
 370.—Pérez Martínez, Rosa María.
 371.—Pérez Quintana, Inocencia.
 372.—Piñán García, Evangelina Concha.
 373.—Ponce Díez, Aurora.
 374.—Portela Buján, Carlos.
 375.—Porto González, M.^a del Carmen.
 376.—Prieto Casado, Jesús Manuel.
 377.—Prado Alvarez, Eloína de.
 378.—Prieto Fernández, Ana Isabel.
 379.—Prieto Folguera, Ana Isabel.
 380.—Prieto Folguera, Julia María.
 381.—Prieto López, Rubén.
 382.—Prieto Prieto, María.
 383.—Provecho Baro, M.^a José.
 384.—Quiñones Barrientos, Vidal.
 385.—Quiñones Rodríguez, Ana.
 386.—Rabanal Gallego, María Esperanza.
 387.—Rabanal García, Angel.
 388.—Redondo Blanco, Isidoro.
 389.—Redondo Grandá, Julia.
 390.—Redondo Hidalgo, Rosa Blanca.
 391.—Del Río Carreño, Angel Luis.
 392.—Del Río Santamarta, Encarnación.

- 393.—Riva López, Ana María.
 394.—Riva López, Josefina.
 395.—Robles González, M.^a del Mar.
 396.—Ródenas Arenas, M.^a Dolores.
 397.—Rodríguez Álvarez, Alberto.
 398.—Rodríguez Barrientos, Esther.
 399.—Rodríguez Benavides, José M.^a
 400.—Rodríguez Blanco, José Manuel.
 401.—Rodríguez Domínguez, María Jesús.
 402.—Rodríguez Domínguez, Secundino.
 403.—Rodríguez Fernández, María Jesús.
 404.—Rodríguez García, Eslita.
 405.—Rodríguez González, Ana M.^a
 406.—Rodríguez González, María del Carmen.
 407.—Rodríguez González, M.^a Yolanda.
 408.—Rodríguez González, Teresa Lourdes.
 409.—Rodríguez Pola, M.^a Teresa.
 410.—Rodríguez Reyero, Rocío.
 411.—Rodríguez Reyero, M.^a Rosa.
 412.—Rodríguez Sandoval, Jesús.
 413.—Rodríguez Valladares, Juan Carlos.
 414.—Rubio Alonso, Rufina.
 415.—Roel Bello, M.^a Luisa.
 416.—Ruiz Espinel, M.^a Inés.
 417.—Sal Díaz, M.^a Azucena.
 418.—Saludes Blanco, M.^a del Tránsito.
 419.—Sánchez Burón, M.^a Isabel.
 420.—Sánchez Castro, Yolanda Lourdes.
 421.—Sánchez Sánchez, Rosalina.
 422.—San Juan Calixto, Francisco Javier.
 423.—San José Herrero, Antonio.
 424.—San Juan Peñín, Angel.
 425.—San Millán López, Santiago.
 426.—Santamarta Martínez, Laurentino.
 427.—Santos Almirante, Alejandro.
 428.—Santos Urcera, Secundina.
 429.—Sarmiento Villar, Encarnación María Isabel.
 430.—Seijas Fernández, Esteban Angel.
 431.—Serrano Puente, M.^a del Carmen.
 432.—Sevillano Gómez, Andrés.
 433.—Suárez Alfonso, M.^a Angeles.
 434.—Suárez Cordero, Ana M.^a.
 435.—Suárez Díez, Blanca Esther.
 436.—Suárez Díez, M.^a Jesús Cova-donga.
 437.—Suárez Martínez, Miguel Pedro.
 438.—Suárez Sanzo, Julia.
 439.—Tascón Rodríguez, M.^a Paz.
 440.—Tejerina Vázquez, José Javier.
 441.—Tejerina Zapatero, Rosa M.^a.
 442.—Torices Fernández, M.^a Yolanda Laudelina.
 443.—Torre Fernández, M.^a de los Angeles.
 444.—Trinchete Martino, Lucía de Jesús.
 445.—Vadillo Torres, Dolores.
 446.—Valle Gutiérrez, Trinidad.
 447.—De la Varga Arias, Teresa.
 448.—Vega González, Antonio.

- 449.—Vega Pellitero, M.^a Albina.
 450.—Vega Pellitero, Longina.
 451.—Vega Pellitero, Eliseo.
 452.—Vello González, M.^a Teresa.
 453.—Vidal Alcoba, Esperanza.
 454.—Villafañe Gutiérrez, Cristina.
 455.—Villafañe Gordo, Angel.
 456.—Villarrasa Comas, Margarita.
 457.—Villazala Franco, M.^a Ignacia.
 458.—Viuda Posadilla, Isidro.
 459.—Yugueros García, M.^a del Mar.
 460.—Yus Revilla, M.^a Concepción.

EXCLUIDOS:

—Ninguno.

Se concede un plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado* para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en la legislación vigente. Estas listas se encuentran también expuestas en el tablón de anuncios de esta Corporación.

León, 21 de octubre de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

7713

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda

LEÓN

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 10.647 CL. R.I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., con domicilio en c/ Legión VII, 6, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cimanos de la Vega en su anejo de Bariones.

c) Finalidad de la instalación: Distribución energía eléctrica.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica a 20 KV. que discurre por la provincia de León en una longitud de 2.403 m. teniendo su origen en el apoyo n.º 90 de la línea "Benavente-San Miguel del Esla" y final en el apoyo 18 de la propia línea donde entra en la provincia de Zamora, la línea consta de apoyos de hormigón para alineación de 400, 630 y 800 kg. de esfuerzo útil y metálicos para ángulo y anclaje; aisladores de cadena tipo E-70-127 y conductores Al-ac del tipo LA-56, la

línea tiene cruzamientos con líneas telefónicas y líneas eléctricas a 44 KV.

e) Presupuesto: 4.298.655 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en la calle Santa Ana, 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de octubre de 1987.—El Delegado Territorial, José Luis Cebada Sánchez.

7718 Núm. 4890—3.770 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 10.694 CL. R.I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., con domicilio en c/ Legión VII, 6, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León.

c) Finalidad de la instalación: Distribución de energía eléctrica.

d) Características principales: Estación transformadora de distribución (E.T.D.) de 45/13,2-20 KV y 20.000 KVA denominado "Condasa Sagasta".

Está constituido por un edificio subterráneo de obra de fábrica en terrenos cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de León en el paseo de la Condasa.

En el edificio se albergarán las celdas de 45 KV y 20 KV, el cuadro de control, el transformador de potencia y sistemas contra incendios.

e) Presupuesto: 116.192.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en la calle Santa Ana, 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de octubre de 1987.—El Delegado Territorial, José Luis Cebada Sánchez.

7717 Núm. 4891—3.510 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO COMISARIA DE AGUAS

ANUNCIO

D. Elisario Rodríguez Villanueva, vecino de Cifera de Gordón (León), solicita la autorización para efectuar obras en la zona de policía del cauce del río Bernesga, en término municipal de La Pola de Gordón (León).

INFORMACION PUBLICA

Las obras solicitadas y descritas en la documentación presentada son:

—Sustitución de muro existente en mal estado por muro de hormigón y a ubicar en el mismo lugar del existente.

—Muro a construir en la margen derecha del río Bernesga y frente a edificio de su propiedad.

—La altura del muro que se pretende realizar, se nivelará con los muros laterales existentes y tendrá una longitud de unos 10 m.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto para su examen en el mismo periodo de tiempo, en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, n.º 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 14 de octubre de 1987.
El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

7572 Núm. 4892—2.730 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Se pone en conocimiento de ganaderos, tratantes y público en general que, como consecuencia de la aparición de casos de peste equina, ha sido dictada por la Junta de Castilla y León, Orden de 17 de septiembre del año en curso (B. O. de C. y L. 18-9-87), por la que se prohíbe la celebración de Ferias, Mercados, Concursos y cualquier tipo de concentración de estos animales. En consecuencia la próxima Feria de Equino de los Santos, que habitualmente tenía lugar en esta festividad en el Mercado Nacional de Ganados de esta ciudad, no se celebrará.

León, 26 de octubre de 1987.—El Alcalde, José Luis Díaz Villarig.

7792 Núm. 4893—1.300 ptas.

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A D. Fernando Quiñones Hidalgo, para acondicionar local destinado a Cafetería en la c/ Renueva, n.º 25. Expte. 1.590/87.

A D.ª Francisca Guisuraga Alvarez, para acondicionar local destinado a Bar, en la c/ 24 de Abril c/v a Torriano.—Expte. 1.594/87.

León, 20 de octubre de 1987.—El Alcalde, José Luis Díaz Villarig.

7706 Núm. 4894—1.495 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1987, aprobó inicialmente, y si no existen reclamaciones durante la información pública, definitivamente el proyecto de "Pavimentación del acceso a Lombillo desde Salas", con un presupuesto de 6.800.000 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Manuel Sánchez Lagarejo.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que el expediente y proyecto estará expuesto al público en la Sección Técnica Municipal, por término de quince días, a efectos de ser examinado y formular reclamaciones, computándose el señalado plazo a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 16 de octubre de 1987.
El Alcalde, Celso López Gavela.

7624 Núm. 4895—1.690 ptas.

Ayuntamiento de Vegas del Condado

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 28 de julio, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 1/87, que incluye operación de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características son:

1.—Cuantía del préstamo, 13.500.000 pesetas.

2.—Destino, ejecución obras de pavimentación calles 3.ª fase y construcción piscinas municipales.

3.—Interés anual, 10,75 por 100.
4.—Comisión anual, 0,40 por 100.
5.—Periodo de reembolso, 10 años como máximo y 10 de amortización.
6.—Garantía, Fondo Nacional de Cooperación.

Se expone al público por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, el expediente de modificaciones y préstamo, según se dispone en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se entenderá definitivamente aprobado si no se presentasen reclamaciones.

Vegas del Condado, 15 de septiembre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

★ ★

Por doña María Jesús Bardón Quiñones, en su propio nombre, se ha solicitado licencia para la apertura de establecimiento destinado a Taller mecánico, situado en los Mesones de Moral del Condado.

Don Roberto Valdesogo García, ha solicitado ante esta Alcaldía licencia municipal para ejercer la actividad de envasado de setas (Pleurotus ostreatus), en la localidad de Moral del Condado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados por el ejercicio de las mencionadas actividades, presenten las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 10 días hábiles.—El Alcalde (ilegible).

7554 Núm. 4896—3.640 ptas.

Ayuntamiento de Boca de Huérgano

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 3 de agosto de 1987, acordó la distribución de la asignación presupuestaria a los señores Concejales para el año 1987, en la forma que a continuación se detalla:

Al señor Alcalde: 76.000 pesetas.

A cada uno de los señores Concejales: 36.500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Boca de Huérgano, a 13 de octubre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

7586 Núm. 4897—975 ptas.

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 13 de octubre de 1987, el proyecto de construcción de Casa

Consistorial en Torre del Bierzo —1.ª fase— suscrito por el Arquitecto don Aurelio Alvarez Blanco con fecha julio de 1987, con un presupuesto de ejecución material de 11.447.057 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal a efectos de examen y reclamaciones, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Torre del Bierzo, a 15 de octubre de 1987.—El Alcalde, Melchor Moreno de la Torre.

7583 Núm. 4898—1.560 ptas.

Ayuntamiento de Santiago Millas

RECAUDACION DE ARBITRIOS

Se hace saber: Se pone en conocimiento de los contribuyentes de este Municipio, que se halla al cobro los recibos correspondientes al padrón de arbitrios varios, correspondiente al ejercicio de 1986, en la Oficina Municipal, hasta el 16 de noviembre, durante el horario de oficina, advirtiendo que a partir de dicha fecha, caen en recargo del 20 por 100 y se procederá a su cobro en la vía de apremio.

Santiago Millas, 14 de octubre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

7578 Núm. 4899—1.105 ptas.

Ayuntamiento de Castilfalé

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario único para el ejercicio 1987, por espacio de quince días, al objeto de que los interesados puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Castilfalé, a 13 de octubre de 1987. El Alcalde, Jesús Garrido Barrientos.

7580 Núm. 4900—780 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

El Pleno, en sesión ordinaria del 6-10-87, por unanimidad de sus once Concejales, acordó solicitar del Tesoro Público, el préstamo por la cantidad necesaria para hacer efectiva en su totalidad, la devolución a cargo de este Ayuntamiento del 1 por 100 cobrado como exceso durante los años 1984 y 1985 por Urbana.

Dicho préstamo no devengará intereses y se deberá reintegrar en el plazo de 10 días contados a partir de 1-1-88 por cuartas partes trimestrales cada anualidad con cargo al Fondo Nacional.

Por medio del presente se anuncia su exposición al público en Secretaría, en horas de oficina, por espacio de quince días hábiles.

Valencia de Don Juan, a 16 de octubre de 1987.—El Alcalde, Indalecio Pérez González.

7579 Núm. 4901—1.560 ptas.

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Don Felipe Carbajo Barragán, ha solicitado licencia municipal de apertura de un establecimiento para alquiler y venta de películas (Video-Club), en calle Benito León, 23.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades referenciadas, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles.

Santa María del Páramo, a 19 de octubre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

7581 Núm. 4902—1.430 ptas.

Ayuntamiento de Sahagún

Habiendo sido aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1987 los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir los concursos de adjudicación de las obras de "Pavimentación de los paseos del jardín del Plantío" y "Construcción de una pista polideportiva en Sahagún", se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días a los efectos de oír reclamaciones contra los mismos, de acuerdo con lo que determina el artículo 122 del Texto Refundido de Régimen Local.

Sahagún, a 16 de octubre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

★ ★

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas generales que han de regir en los expedientes de obras municipales, se anuncia concurso para la ejecución de las obras que a continuación se indican:

Objeto: Obra de pavimentación de los paseos de los jardines del Plantío.

Tipo de licitación: 8.989.108 pts.

Periodo de ejecución: Cuatro meses a partir de la adjudicación de la obra.

Pagos: Se efectuarán contra certificación aprobada por el órgano competente de este Ayuntamiento.

Documentación: Estará de manifiesto en Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinada todos los días laborables de 9 a 13 horas, hasta el día anterior a la apertura de plicas.

Fianza provisional: 269.673 pts.

Fianza definitiva: 5 % del precio de adjudicación.

Las plicas se presentarán de acuerdo con el modelo de proposición en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a la misma se acompañarán los documentos a que hace referencia la base 7.ª del pliego de condiciones generales, de 10 a 13 horas en el Registro General de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil, al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Esta convocatoria quedaría anulada si se presentaran reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas generales.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en, calle, n.º, piso, en nombre y representación de la Empresa, con el n.º de I. F., y con la calificación empresarial de, con poder bastante presenta la oferta de ejecución de la obra de "Pavimentación de paseos de los jardines del Plantío" y manifiesta:

1.º—Que se compromete a la ejecución de las citadas obras, de acuerdo con el proyecto que las sirve de base y que conozco, en la cantidad de pesetas.

2.º—Que presento la fianza del 3 % del tipo de licitación mediante cuyo resguardo se une a la presente.

3.º—Que declaro no hallarme incurso en ninguno de los supuestos o casos de excepción a que aluden los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma)

Sahagún, a 16 de octubre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

★ ★

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas generales que ha de regir el concurso para la ejecución de las obras de "Construcción de una pista polide-

portiva en Sahagún", se anuncia el mismo bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Obra de "Construcción de una pista polideportiva en Sahagún".

Tipo de licitación: 4.593.543 pts.

Periodo de ejecución: Tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

Pagos: Se efectuarán mediante certificaciones aprobadas por el órgano correspondiente de este Ayuntamiento.

Documentación: Estará de manifiesto en Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinada todos los días laborables, de 10 a 13 horas, hasta el día anterior a la apertura de plicas.

Fianza provisional: 137.806 pts.

Fianza definitiva: El 5 % del precio de la adjudicación.

Las plicas se presentarán de acuerdo con el modelo de proposición que se indica, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a la misma se acompañarán los documentos que se indican en la base 6.ª del pliego de condiciones, de 10 a 13 horas, en el Registro General de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil el en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Esta convocatoria quedaría anulada si se presentaran reclamaciones contra el pliego de condiciones generales económico-administrativas.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en, calle, n.º, piso, en nombre y representación de la Empresa, con n.º de I. F., y con la calificación empresarial de, con poder bastante, presenta la oferta de ejecución de las obras de "Construcción de una pista polideportiva en Sahagún" y manifiesta:

1.º—Que se comprometo a la total ejecución de las citadas obras, de acuerdo con el proyecto que les sirve de base y que conozco, en la cantidad de pts. (en letra).

2.º—Que presento la fianza del 3 % del tipo de licitación mediante cuyo resguardo se une a la presente.

3.º—Que declaro no hallarme incurso en ninguno de los supuestos o casos de excepción a que aluden los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma)

Sahagún, a 16 de octubre de 1987.—
El Alcalde (ilegible).

7546 Núm. 4903—10.660 ptas.

Ayuntamiento de
Benavides

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de aplicación de con-

tribuciones especiales para la financiación de la obra de "Pavimentación de calles en Antoñán del Valle, primera fase", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15.5 de la Ordenanza General Reguladora de las Contribuciones Especiales, se expone al público a los efectos de que en el plazo de quince días siguientes al en que aparezca este anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los posibles afectados puedan solicitar la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes.

La constitución de dicha Asociación, será procedente cuando en el citado plazo haya sido solicitada por la mayoría de contribuyentes, que a su vez representen los dos tercios de la propiedad afectada.

Benavides de Orbigo, 16 de octubre de 1987.—El Alcalde, Aniceto Melcón Marcos.

7582 Núm. 4904—1.820 ptas.

Ayuntamiento de Villamejil

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1987 el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que como Ley fundamental del contrato regirán la contratación mediante subasta pública de la obra de construcción de una pista polideportiva en Sueros de Cepeda, de conformidad con el artículo 34 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado, se expone al público para su examen y reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y de presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento de Villamejil.

Villamejil, 19 de octubre de 1987.—
El Alcalde, Gonzalo García Álvarez.

Subasta pública para contratación de la obra de construcción de una pista polideportiva en Sueros de Cepeda.

Objeto: La contratación de construcción de una pista polideportiva en Sueros de Cepeda.

Tipo máximo de licitación: Tres millones de pesetas.

Plazo de ejecución de la obra: Ocho meses.

Garantía provisional para concurrir al concurso: Sesenta mil pesetas (2 por 100 del presupuesto).

Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, efectuándose en la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles, de doce a catorce horas y se abrirán el 24 día a las 12 horas.

CADA PROPOSICION SE AJUSTARA AL SIGUIENTE MODELO:

"D., D. N. I. en nombre propio o de la Sociedad que representa, hace constar:

1.º—Que solicita su admisión al Concurso para la contratación de construcción de una pista polideportiva en Sueros de Cepeda, conforme al anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número..... de fecha.....

2.º—Adjunto documento acreditativo de haber depositado la fianza provisional de pesetas.

3.º—Acompaña documentos exigidos en la condición quinta del pliego de condiciones, justificándose en el momento de elevar a escritura pública el contrato de adjudicación, el estar dado de alta en Licencia Fiscal y al Régimen de Seguridad Social correspondiente.

4.º—Propone como precio que habrá de abonarse por objeto de la contratación la cantidad de pesetas

5.º—Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriban, como concursante y adjudicatario si lo fuera."

Villamejil, de de 1987.
(Firma).

El anuncio del concurso y el pliego de condiciones cuya exposición se anuncia, se efectúan en unidad de acto, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Villamejil, 19 de octubre de 1987.—
El Alcalde, Gonzalo García Álvarez.

7622 Núm. 4905—6.565 ptas.

Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Daniel Domínguez de la Fuente, Recaudador Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Laguna de Negrillos.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación de mi cargo, se ha dictado con fecha 14 de octubre de 1987, la siguiente:

"Providencia. — Autorizada por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, con fecha 7 de octubre de 1987, la subasta de bienes inmuebles embargados a doña Honorina Villalobos Alvarez, según diligencia de fecha 10 de julio de 1987, procédase a la celebración de dicha subasta, el día 17 de noviembre de 1987, a las once horas, en el Juzgado Municipal de Laguna de Negrillos, y obsérvense en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción".

"Notifíquese esta providencia a la deudora, y a los acreedores hipotecarios o pignoraticios, si los hubiere".

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º—Los bienes a enajenar corresponden al siguiente detalle:

Deudor: Doña Honorina Villalobos Alvarez.

Urbana: Casa situada en la calle Fray Cipriano de Huerca, de Laguna de Negrillos, de una superficie según el Servicio de Catastro y Valoración Urbana de la Delegación de Hacienda de León, de doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados, que linda: Derecha, con Adoración Cuesta Vivas, e izquierda y fondo, con Quintín Castro Balado. Dicha finca carece de inscripción registral en el Registro de la Propiedad de La Bañeza y su partido.

2.º—Valor pericial y tipo de subasta en primera licitación es de 1.240.000 pesetas. Postura mínima admisible 826.667 ptas. Tipo de subasta en la segunda licitación: 930.000 ptas. Postura mínima admisible en segunda subasta: 620.000 ptas.

3.º—Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza, al menos del 20 por ciento del tipo de aquélla, depósito que se ingresará en firme en la Depositaria, si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio de remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

4.º—La subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

5.º—El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º—El Excmo. Ayuntamiento de Laguna de Negrillos, se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiera sido objeto

de remate en la subasta, conforme señala el número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

7.º—Por resultar que la finca embargada no está Registrada los rematantes de los bienes podrán promover —si les interesa— su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, incumbiéndoles instar el procedimiento que corresponda, sin que el Excmo. Ayuntamiento de Laguna de Negrillos contraiga otra obligación a este respecto que la de otorgar, si el deudor no lo hace, la escritura de adjudicación que tendrá eficacia inmatriculadora, conforme dispone el artículo 132-3 del Reglamento General de Recaudación.

8.º—Los acreedores hipotecarios o pignoraticios forasteros o desconocidos se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio de subasta.

Laguna de Negrillos a 16 de octubre de 1987.—El Recaudador, Daniel Domínguez de la Fuente.

7553 Num. 4906—7.540 ptas.

★ ★

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1987, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles para reclamaciones, que de no presentarse se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación.

Laguna de Negrillos, a 17 de octubre de 1987.—El Alcalde, Fidel Rodríguez Rodríguez.

7654 Núm. 4907—910 ptas.

Ayuntamiento de Matallana de Torío

Aprobado el pliego de condiciones económico administrativas, que habrá de regir en el concurso para la adjudicación de la explotación de un quiosco de propiedad municipal, se somete a información pública, durante el plazo de ocho días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Al tiempo, se anuncia concurso para la adjudicación de la explotación del mencionado quiosco, que está emplazado a la entrada del Colegio Público Comarcal, con arreglo a las bases que a continuación se establecen, si bien la licitación se aplazará, en el supuesto que se presenten reclamaciones frente al pliego de condiciones:

a) Objeto: El que queda reseñado.

b) Canon a pagar por el adjudi-

cario: 50.000 pesetas año, pagaderas por trimestres adelantados a razón de 12.500 pesetas trimestrales.

c) Fianza provisional: 4.000 pesetas.

d) Fianza definitiva: 6.000 pesetas.

e) Plazo de concesión: dos años.

f) Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se indica en el pliego de condiciones y que será facilitado en la Secretaría Municipal, a cuantos deseen participar en el mencionado concurso.

A dichas proposiciones habrá de acompañarse la documentación que en el propio pliego de condiciones se menciona.

g) El expediente completo estará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal pudiendo ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

h) Apertura de proposiciones: En la casa Consistorial a las dieciocho horas del día hábil siguiente a aquél que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Matallana de Torío, 20 de octubre de 1987.—La Alcaldesa (ilegible).

7655 Núm. 4908—3.900 ptas.

Ayuntamiento de Onzonilla

Se hace saber que la Empresa Gallega de Alimentación, S. A., representada por D. Salvador Soriano Fernández, solicita de este Ayuntamiento licencia municipal para ejercer en una nave situada en la margen derecha de la carretera de León-Zamora, Km. 8, la actividad de venta de pollos y huevos, al por mayor.

Lo que se hace público por término de 10 días a los efectos del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Onzonilla a 19 de octubre de 1987. El Alcalde, Alberto Cabero.

7614 Núm. 4909—1.170 ptas.

Ayuntamiento de Villamandos

Aprobado por esta Corporación Municipal el padrón general de derechos o tasas sobre tránsito de ganados, rodaje y arrastre, desagüe de canales, elementos voladizos sobre la vía pública y tributos con fin no fiscal sobre tenencia de perros y sobre las fachadas en mal estado de conservación, correspondiente al presen-

te año de 1987, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos de examen y reclamaciones.

Villamandos a 19 de octubre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

7616 Núm. 4910—1.365 ptas.

Ayuntamiento de Santa María de la Isla

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 16 de octubre de 1987, el pliego de condiciones que ha de servir de base para la contratación de las obras de colocación de techos de escayola y pintado de las escuelas nacionales de Santa María de la Isla por el sistema de concierto directo se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para presentación de las reclamaciones u observaciones oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Santa María de la Isla, a 20 de octubre de 1987.—El Alcalde, Audelín Frade Casado.

7652 Núm. 4911.—1.820 ptas.

Ayuntamiento de Soto y Amío

El Pleno de la Corporación en sesión del día 16 de octubre de 1987 adjudicó a través de la forma de subasta el contrato de obra de "Centro de Salud de Canales" al contratista don José Manuel Cascallana Reglero en el precio de 12.398.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1987, de 18 de abril.

Soto y Amío, a 19 de octubre de 1987.—El Alcalde, César González García.

7653 Núm. 4912—1.040 ptas.

★ ★

D.ª María Mercedes Fernández Castellanos ha solicitado licencia municipal para la apertura de un "Video-Club" en la localidad de La Magdalena.

Lo que para dar cumplimiento a cuanto se ordena en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público por este medio a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad indicada puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días hábiles.

Soto y Amío a 15 de octubre de 1987. — El Alcalde, César González García.

7617 Núm. 4913—1.495 ptas.

Ayuntamiento de Oencia

Confeccionado por este Ayuntamiento las cuentas generales del presupuesto y del patrimonio del ejercicio 1986, de conformidad con lo previsto, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por un plazo de quince días y ocho más, a efectos de las reclamaciones pertinentes.

Oencia, 19 de octubre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

7684 Núm. 4914—845 ptas.

Ayuntamiento de Villaquilambre

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para 1987, al no haberse presentado reclamación alguna contra la aprobación inicial, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 92, de fecha 24 de abril de 1987, por un importe de 69.850.000 pesetas nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

GASTOS	Pesetas
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	16.784.545
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	24.990.000
Cap. 3.—Intereses	600.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	2.000.000
Cap. 6.—Inversiones reales	23.750.455
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros	500.000
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	1.225.000
TOTAL	69.850.000
INGRESOS	
Cap. 1.—Impuestos directos	13.000.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos	3.950.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	18.100.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	20.000.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	1.300.000
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	11.000.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros	500.000
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	2.000.000
TOTAL	69.850.000

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Villaquilambre, a 14 de octubre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

7657 Núm. 4915—3.380 ptas.

Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario para 1987, por un importe de 9.783.510 pesetas, nivelado en ingresos y gastos con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
Cap. 1.—Impuestos directos	845.589
Cap. 2.—Impuestos indirectos	422.828
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	709.085
Cap. 4.—Transferencias corrientes	7.411.466
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	374.317
Cap. 8.—Variación de activos financieros	20.225
TOTAL	9.783.510
GASTOS	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	2.503.585
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	4.384.700
Cap. 4.—Transferencias corrientes	325.000
Cap. 6.—Inversiones reales	2.550.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros	20.225
TOTAL	9.783.510

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Berlanga del Bierzo, a 15 de octubre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

7584 Núm. 4916—2.535 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 1.192 de 1987, por el Procurador D. Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación de D. Gaspar Barrio Soto, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de 10 de julio de 1987, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente, contra el de 13 de marzo de 1987, que fijó justiprecio, como consecuencia de las expropiaciones llevadas a cabo para la ampliación de la subestación de Vilecha (León), cuya beneficiaria es Iberduero, S. A., a la finca señalada a efectos expropiatorios como G. parcela 223 del polígono 22 del Catastro de Rústica de León, lugar de Trobajo del Cerecedo, paraje Escarillo, de 955 m² de extensión, clasificada como cereal secano de 1.ª aun cuando se riega con pozo, suelo no urbanizable y propiedad del recurrente.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Angel Llorente Calama.

7663 Núm. 4917—3.185 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 243/87 se tramitan autos de separación conyugal, a instancia del Procurador don Santos de la Torre Fuertes en nombre y representación de doña Eugenia Godos Ramos, contra don Patricio Francisco Castellanos, actualmente en paradero desconocido. En dichos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia N.º 198.—En León, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—El Ilmo. Sr. D. Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de León, ha visto y examinado los presentes autos de separación conyugal número 243/87, seguidos a instancia de doña Eugenia Godos Ramos, representada por el Procurador don Santos de la Torre Fuertes y asistida de Letrado doña María Luisa de Juan, contra don Patricio Francisco Castellanos, declarado en rebeldía, y,

Fallo: Que con estimación de la demanda presentada por el Procurador don Santos de la Torre Fuertes, en nombre y representación de doña Eugenia Godos Ramos, contra don Patricio Francisco Castellanos, declarado en rebeldía, debo declarar y declaro la separación del matrimonio constituido por los litigantes, con los efectos legalmente establecidos, y sin hacerse declaración en materia de costas.—Una vez firme esta resolución, comuníquese de oficio al Registro Civil de Urdiales del Páramo (León), en cuyo tomo 10, folio 30 figura inscrito el matrimonio cuya separación se acuerda.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Guillermo Sacristán Represa.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, conforme se ha dispuesto, expido el presente, que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en León, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—E/ Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario (ilegible). 7627

Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada

Requisitoria

Fernández Suárez, Clementina, de 33 años, profesión decoradora, hija de Ceelstino y de Clementina, natural de Oviedo, domiciliada últimamente en Oviedo, c/ Julián Canedo, n.º 2, por el delito de estafa en el procedimiento especial núm. 62/87, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura de la referida encartada y caso de ser habida la ingresen en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible). 7665

Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada Requisitorias

Juan Manuel Morocho Laso, de 27 años, de estado soltero, profesión obrero, hijo de Enedino y de Araceli, natural de Tardaguila-Salamanca, domiciliado últimamente en Salamanca, calle Serrano, 18, por el delito de robo en grado de frustración, en el P. Especial núm. 37 del año 1986, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión; al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido y caso de ser habido lo ingresen en prisión dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible). 7600

..

Salvador Paz Fernández, de 32 años, de estado casado, profesión ayudante minero, hijo de Lisardo y de Rosa, natural de Pazo Muíñoa-Orense, domiciliado últimamente en Barcelona, por el delito de daños, en el procedimiento especial núm. 15/84, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de diez días ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión, al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen para su busca y captura, y caso de ser habido, sea ingresado en prisión dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible). 7666

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Cédulas de notificación y traslado

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de Astorga y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo núm. 141/84, promovido por el Banco de Castilla, Sociedad Anónima, representado por el Procurador Sr. Pardo del Río, contra doña María del Carmen San Martín Prieto y don Efraín San Martín Prieto, sobre reclamación de cantidad, y por medio de la presente se les hace saber que la tasación de costas practicada en el procedimiento indicado, asciende a la cantidad de ciento noventa y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesetas, pudiendo ser examinado con detalle las

partidas de que consta en la Secretaría del Juzgado, dándoles traslado de la misma por término de tres días, al ser ignorado su paradero.

Dado en Astorga, a 19 de octubre de 1987.—(Firma ilegible).

7637 Núm. 4921—1.625 pts.

★★

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de Astorga y su partido, en juicio ejecutivo 116/83, que se sigue ante este Juzgado, promovido por don César Morán Natal, representado por el Procurador Sr. Pardo, contra don Ramiro García López, sobre reclamación de cantidad, y por medio de la presente se le hace saber que la tasación de costas practicada en el procedimiento indicado, asciende a la cantidad de quinientas treinta y seis mil ochocientos cinco pesetas, pudiendo ser examinada con detalle las partidas de que consta, en la Secretaría del Juzgado, dándole traslado de la misma por término de tres días al ser ignorado su paradero.

Astorga, a 19 de octubre de 1987.—(Firma ilegible).

7636 Núm. 4922—1 430 pts.

Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada

Don José Luis Rodríguez Greciano, Juez de Distrito número dos de Ponferrada (León).

Hace público: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de apremio de autos de juicio civil de cognición núm. 91/80, a instancia de D.^a Francisca Blanco de la Fuente, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Villanueva de Valdeuza, representada por el Procurador don Antonio Pedro López Rodríguez, contra D.^a Regina Rodríguez Blanco, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Villanueva de Valdeuza, sobre acción negatoria de lances y vistas, en los que se trabó embargo y se sacan a pública subasta, por término de veinte días, y con arreglo a las condiciones que se consignarán los bienes siguientes:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Casa de alto y bajo, sita en Villanueva de Valdeuza, en el barrio del Pinedo, de cuarenta metros cuadrados de superficie en planta, que linda: por el frente, calle de su situación; derecha entrando, de Jesusa Zamorano; izquierda, patio de Francisca Blanco de la Fuente, y espalda, Salvador Alonso. Tasada pericialmente en un millón ciento sesenta mil pesetas.

SUBASTAS

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día diez

de diciembre próximo, a las once horas de su mañana.

La segunda tendrá lugar en el mismo lugar que la anterior el día quince de enero de 1988 a las once horas de su mañana.

La tercera tendrá lugar en el mismo lugar que las anteriores el día veintitrés de febrero de 1988 a las once horas de su mañana.

CONDICIONES

1.^a—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación en la primera subasta. Dicha cantidad rebajada en un 25 por 100 para la segunda y cualquier tipo para la tercera, ésta con las reservas legales.

3.^a—Podrán hacerse posturas para la subasta con arreglo a lo previsto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en calidad de ceder a tercero.

4.^a—Podrá hacerse uso de la reserva a que se refiere el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.^a—Que no se han suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

6.^a—El precio del remate no será destinado al pago de las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, en las cuales quedará subrogado el adjudicatario.

Dado en Ponferrada a quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—E/ José Luis Rodríguez Greciano.—El Secretario (ilegible).

7632 Núm. 4918—5 590 pts.

★★

Cédula de notificación

Doña Ana María González Domínguez, Secretaria del Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en este Juzgado se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Vistos por el señor don José Luis Rodríguez Greciano, Juez del Juzgado de Distrito número dos de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas núm. 674/87, seguidos en virtud de una presunta falta de coacciones, siendo partes el Ministerio Fiscal como representante del Estado en el ejercicio de la acción pública y como denunciante Antracitas de Toreno, representada por el Procurador Antonio Pedro

López Rodríguez y Angel Mendoza Hidalgo y Santos Andrés Alcoba Fuentes y como denunciados Minas Yolita, representado por el Procurador Tadeo Morán Fernández, Carlos Bernardo dos Santos, Antonio Ríos Vidal, José Manuel Veiga Meireles, Tomás Fernández González y Gualdino Augusto Reis Pires, José Martínez Martín, Antonio Augusto, Adelino de Jesús Veiga, Faustino Dos Santos Sampaio, Juan Manuel Trigo, Albertino Dos Santos Rosa, Antonio Méndez Lorenzo, Mario Correia Dos Santos, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carlos Bernardo Dos Santos Dos Santos, como autor responsable de una falta de coacciones a la pena de cinco días de arresto menor, costas, absolviendo en cambio a los demás encartados de la falta que se les imputaba. Así por esta mi sentencia de la que se deberá deducir el oportuno testimonio para su incorporación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.—Siguen las firmas.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación a Antonio Augusto y Albertino Dos Santos Rosa, actualmente en ignorado paradero a través de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Ponferrada, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Ana María González Domínguez. 7599

★★

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número dos de esta ciudad en los autos de juicio de faltas número 773/87, por daños en circulación, por medio de la presente se cita a Lorenzo Goyeneche Sirón, en concepto de denunciado, de comparecencia ante este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Avenida de las Huertas del Sacramento, para el día dos de diciembre próximo a las once diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio señalado, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que intente valerse y que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá hacer uso de lo prevenido en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 20 de octubre de 1987. El Secretario (ilegible). 7670

Juzgado de Distrito de La Bañeza

Cédula de emplazamiento

Doña María Eugenia González Vallina, Secretaria del Juzgado de Distrito de La Bañeza.

Doy fe: Que en el juicio de cogni-

ción núm. 98/87, seguido entre las partes que a continuación se relacionan, recayó providencia de emplazamiento a los herederos desconocidos, que igualmente se dicen, a fin de que puedan comparecer en autos, que obran en esta Secretaría y poder personarse en los mismos, a partir de los quince días de la publicación en el BOLETIN de la provincia, dirigidos por Letrado. Y bajo los apercibimientos legales.

Fidel Sarmiento Fidalgo, Procurador de los Tribunales, en representación de don Serafín Ferrero Aparicio, mayor de edad, casado, de profesión Procurador, vecino de León, c/ Bernardo del Carpio, n.º 15, 2.º izda.; cuya representación acreditó con la escritura de poder bastante a mi favor otorgado que acompaño, interesando su devolución por precisarlo para otros fines, ante el Juzgado comparezco y, en la forma más procedente, digo:

Que formulo demanda en juicio de cognición contra don Toribio Alonso Prieto, mayor de edad, casado, constructor y vecino de Gijón, Pumarín, bloque 53, portal 1.º-16-izda.; contra la esposa del mismo doña María Cruz García Ferreira, mayor de edad, sus labores y de la propia vecindad y domicilio de su referido marido; contra doña María Plaza Cueto, viuda de Gabriel Ramos Sabugo, heredera del mismo, sin profesión especial, mayor de edad y vecina de León, Avda. República Argentina, 41, 6.º A; contra los herederos, desconocidos, del fallecido ya citado Gabriel Ramos Sabugo; contra doña Consuelo González Miguel, mayor de edad, viuda y heredera de Severino Ramos Sabugo, de profesión sus labores y vecina de Gijón, c/ Fernández Vallín, n.º 1 ó 3, 7.º C; contra los herederos, desconocidos, del fallecido ya citado Severino Ramos Sabugo; contra don Alejo Ramos Sabugo González, mayor de edad, casado, Administrativo y vecino de Gijón, c/ Fernández Vallín, n.º 3, 7.º C; contra la esposa del mismo doña Ana Sampedro González, mayor de edad, sin especial profesión y de la propia vecindad y domicilio de su marido; contra don Jesús-Germán Fernández Menéndez, mayor de edad, casado, Graduado Social y vecino de Gijón, calle Ruiz Gómez, 10, 4.º D; contra doña Emilia Ramos Sabugo, mayor de edad, viuda de Valentín Graña González, Farmacéutica y vecina de Vigo, c/ Via Norte, 28, 4.º D; contra los demás herederos desconocidos del citado don Valentín Graña González; contra don Javier Ramos Sabugo González, mayor de edad, casado, estudiante, hoy Médico, y vecino de Gijón, calle Fernández Vallín, 3, 7.º C; contra su esposa su esposa, doña Ana Maíllo (cuyo segundo apellido ignoro), mayor de edad, estudiante y de la misma vecindad y domicilio que su referido esposo; contra todos los herederos de los hermanos Ramos Sabugo nombrados, también desconocidos; y contra los también desconocidos herederos de don

Manuel Alonso Alvarez, vecino que fue de Laguna de Negrillos; y contra todos aquellos, desconocidos, que de algún modo tengan u ostenten algún derecho de propiedad o real sobre la casa en Laguna de Negrillos, a la Plaza de San Juan, que hace esquina a la calle de la Cruz, teniendo dos portales de acceso: El n.º 1 situado en la Plaza de San Juan y el n.º 2 en la calle de la Cruz; todos los cuales —como los demás desconocidos aludidos anteriormente— serán citados y emplazados mediante edictos a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia; a fin de que sean condenados en los términos que se expresarán en el suplico de esta demanda, que fundo en los siguientes.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento de los demandados en ignorado paradero y desconocidos, y su publicación en el BOLETIN de la provincia, expido y firmo la presente en La Bañeza, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—
María Eugenia González Vallina.

7638 Núm. 4919—7.020 ptas

Magistratura de Trabajo NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo n.º 3 de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución concienzosa 242/83, seguida a instancia de D. Luis Cuervo Sánchez, contra Manuel Carnicero Alba, en reclamación de cantidad, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la ejecutada y siendo la tasación la que se indica:

- 1.—Finca registral número 8.972, sótano de 50 m/2 750.000
- 2.—Finca registrada número 8.973, local en planta baja de 227 m/2 de superficie ... 6.810.000
- 3.—Finca núm. 8.974, piso primero letra A con una superficie construida de 130 m/2 ... 5.150.000
- 4.—Finca registral número 8.980, piso ático A, 70 metros cuadrados ... 3.150.000
- 5.—Finca registral número 8.981, piso ático B, 70 metros cuadrados ... 3.150.000

La presente subasta se hace a cuenta y riesgo del comprador.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza de Calvo Sotelo, 3, en primera subasta el día dieciséis de diciembre de 1987, en segunda subasta el día veinte de enero de 1988, en tercera subasta el día diecisiete de febrero de 1988, señalándose como hora para todas y cada una de ellas la de las diez trein-

ta de la mañana y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente el veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—2.º—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, en las condiciones del art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación.—4.º—Que, si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda ejecutar sus derechos (artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).—5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.—6.º—Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.—7.º—Se hacen las advertencias contenidas en el art. 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 140-5.º del Reglamento Hipotecario.—8.º—El correspondiente mandamiento se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León y en el tablón de anuncios de esta Magistratura.—9.º—La carga existente sobre la finca queda subsistente, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en León a siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete. José Luis Cabezas Esteban.—(Firma ilegible).

7423 Núm. 4920—7.280 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1987